



Chiriguana, Septiembre veinte (20) de dos mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA	SUCESION DEL CAUSANTE LUIS ALEJANDRO NUÑEZ GUTIERREZ
DEMANDANTE	MARIA ALEJANDRA NUÑEZ DIAZ Y OTROS
RADICADO	20-178-3184-001-2013-00211-00
ASUNTO	SOLICITUD PRORROGA PARA PARTICION

Este despacho, teniendo en cuenta, la solicitud que de común acuerdo realizan los partidores designados, accede a ello, motivo por el cual, otórgueseles a los profesionales del derecho, el termino adicional de 20 días, para realizar la partición ordenada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Cesar - Chiriguana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ebcd16eccc6ea6geed2118e94139a1906d7f01ocbee561d7af2778d9f17896f

Documento generado en 20/09/2021 11:24:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>